



# PODRÍA EL INE TUMBAR A LA CONSEJERA K. VAQUERA

**TIENE FACULTADES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA DESTITUIR A CONSEJEROS DE LOS OPLES, COMO LO EXIGE NUEVA ALIANZA**

**SAÚL URIEL**

Luego de que el partido Nueva Alianza acusara a la Consejera Karina Vaquera de nepotismo, al ser designada su mamá como consejera en la Junta Municipal de Nicolás Romero, podría ser evaluado su actuar en este tema y, de encontrarse responsabilidad, incluso podría ser removida.

La remoción de Consejeros Electorales es la máxima sanción ante malas prácticas y conductas, es un punto poco explorado por los organismos electorales, de acuerdo con el Laboratorio Electoral, que agrega que es necesario realizar una exploración del actuar de esos personajes para tener una visión más amplia de la operatividad de los institutos electorales locales, como en este caso es el IEEM.

La remoción de consejeros se basa en el artículo 121 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y es el Consejo General del INE quien debe realizar la discusión y, en su caso, la destitución, en caso de encontrar responsabilidad.

La semana pasada, el Partido Nueva Alianza promovió una solicitud de remoción de la consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera Montoya, debido a que habría incurrido en nepotismo, ante la junta local ejecutiva del INE, en un documento dirigido a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala.

El argumento de Nueva Alianza para solicitar la destitución de la funcionaria electoral del IEEM fue que, en el municipio de Nicolás Romero, aparece el nombre de Rebeca Montoya Gasca, su progenitora.